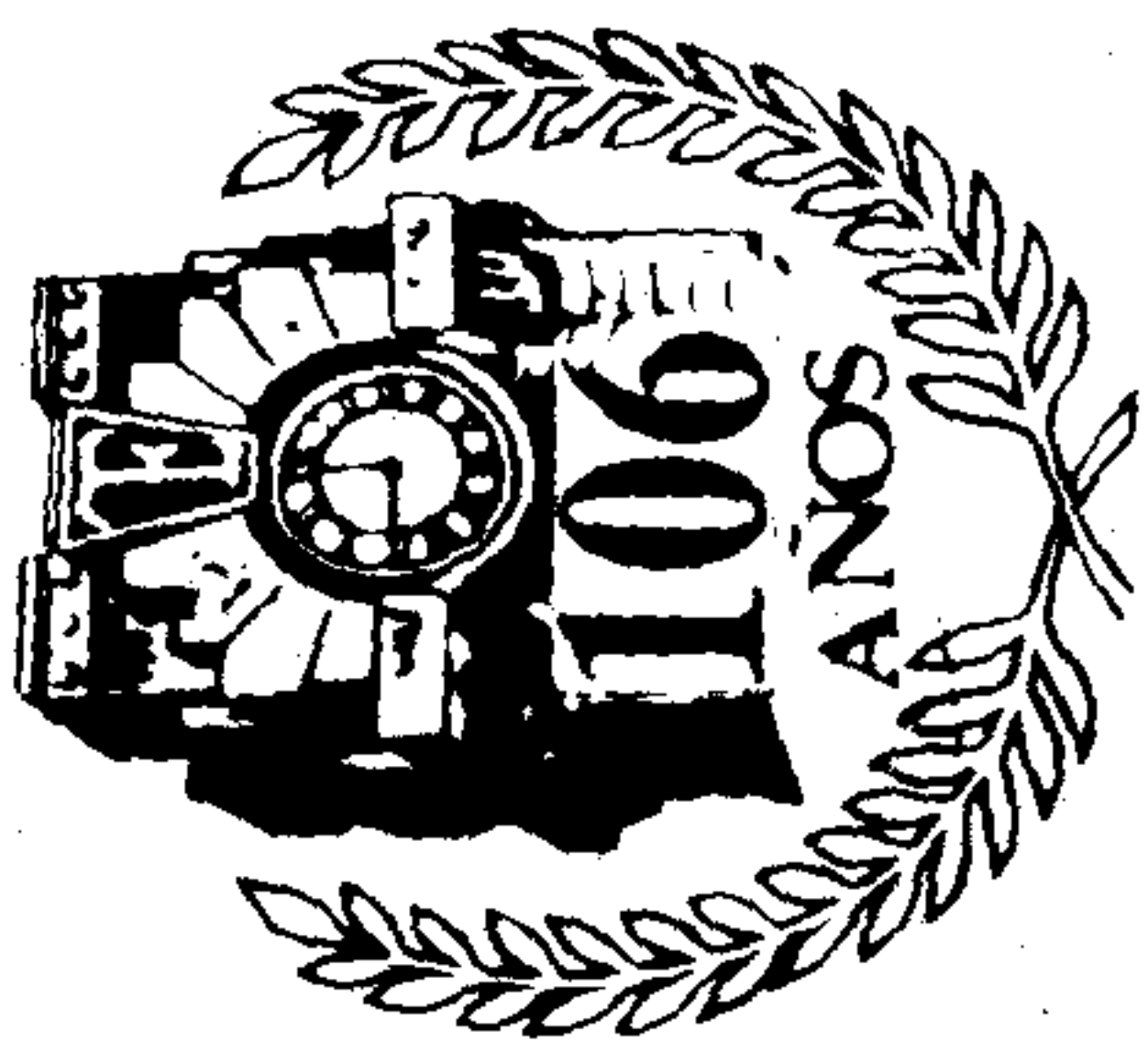




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 38617 Año 107

Guayaquil, lunes 26 de noviembre de 1990

• 000000017

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PREDIAL JORGE ENRIQUE C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PREDIAL JORGE ENRIQUE C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de diciembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores; ha sido aprobada por la señora Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Alexandra Iza de Díaz, mediante Resolución No. 90-2-2-1-0003544 el 20 de noviembre de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan José Medina Illingworth, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'200.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.1'600.000.00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.800.000.00; por compensación de créditos S/.400.000.00.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Juan José Medina Illingworth, María Victoria Icaza de Medina, y Juan José Medina Icaza.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en un mil seiscientas participaciones sociales del valor nominal de un mil sucres cada una. Se introducen además las reformas a los Artículos Décimo Tercero, Décimo Quinto y Décimo Sexto los mismos que se refieren a las convocatorias y quórum de instalación en Junta General, y a las atribuciones del Presidente y del Gerente.

Guayaquil, 23 de noviembre de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Nov. 26